



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 8 DE FEBRERO DE 2023**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 de febrero de 2023.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1. Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio remitido por don Manuel Pato Melgarejo, Secretario General de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 2023-E-RC-1758, de fecha 6 de febrero, por el que informa de los acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia y Ecoembalajes España, S.A., para la financiación de la recogida selectiva de envases ligeros y de envases de papel cartón, procedentes de la recogida de residuos urbanos efectuada por los ayuntamientos de la Región de Murcia, que, entre otros temas, se hizo balance de las campañas realizadas por los municipios en 2022 y se aprobaron los fondos de comunicación para la ejecución de campañas locales en 2023 que potencien el reciclaje de envases en la Región.

Igualmente, informa que, con relación al año 2023, se aprobó continuar con la campaña 'El Mundo', para la cual se distribuirá entre los ayuntamientos 208.811,38 euros, correspondiendo a nuestro ayuntamiento la cantidad de **4.925,35 euros + IVA**.

2. Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía (*BORM* n.º 26, de 2 de febrero de 2023), por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre de determinados establecimientos públicos en la Región de Murcia, con motivo de la celebración de las Fiestas de Carnaval.

b) Decreto n.º 12/2023, de 26 enero, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 28, de 4 de febrero), por el que se establecen las distinciones y condecoraciones a conceder por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a los miembros de los Cuerpos de Policía Local y Auxiliares de Policía de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **28.675,76** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **350,00** euros.

3.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de **18.466,95** euros.



4.- Abono a la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas del primer pago a cuenta de la subvención nominativa del ejercicio 2023 para hacer frente a los gastos ocasionados durante el desarrollo del Carnaval, por importe de **100.000,00** euros.

5.- Aceptación de la justificación presentada por la Sociedad Protectora de Animales y Plantas Aguioproan, de la subvención concedida en el ejercicio 2022 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **30.000,00** euros.

6.- Abono a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas Aguioproan del primer pago a cuenta de la subvención nominativa del ejercicio 2023 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **20.000,00** euros.

#### **IV. LICENCIAS DE OBRAS.**

1.- Rectificación del punto segundo del acuerdo n.º 4.1 adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de enero de 2023, relativo a autorización para ejecutar las obras de construcción de vial-escalera para acceso a la calle Sánchez Fortún desde la Explanada del Puerto; quedando redactado en el siguiente sentido:

*“SEGUNDO. - Levantar parcialmente la condición existente en el expediente n.º: 2531/22/2015 para ‘Proyecto de 10 viviendas, locales, trasteros y garajes en explanada del Puerto, n.º 12’, ya que, previo a la obtención de la correspondiente licencia de primera ocupación, se deberá cumplir con la siguiente condición:*

*Incluir en su proyecto la urbanización de la zona que quede libre frente a la edificación, que deberá pasar al dominio público municipal como viario.”»*

#### **V. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Aprobación del Convenio de colaboración con la Asociación de Amigos del Esparto de Águilas para la recuperación y reactivación de la cultura del esparto en la localidad.

2.- Aprobación del Convenio de colaboración entre la Organización sin ánimo de lucro Cáritas Parroquial de San José de Águilas y este Ayuntamiento de Águilas para la contratación de personas en riesgo de exclusión social.

3.- Reconocimiento y aplicación de la bonificación del 50 % en la cuota íntegra del ICIO prevista en el artículo 5, apartado 2, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras consistentes en MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL EDIFICIO ‘MADRID II’, SITO EN PLAZA DE ASUNCIÓN BALAGUER, N.º 1, DE ÁGUILAS.

#### **VI. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **840,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **272,68** euros.

#### **VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.**

1.- Aprobación del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, y este Ayuntamiento de Águilas, que tiene por objeto establecer las condiciones y garantías de los trámites e informes preceptivos a realizar por



Ayuntamiento de

**Águilas**

el Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria, dentro de su ámbito territorial, en los procedimientos en materia social, de la competencia del Instituto Murciano de Acción Social, en los que participan los trabajadores de ese centro y que son gestionados a través del Sistema SUSI, e intercambio electrónico de los datos y documentación en el entorno cerrado de comunicación.